

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA GOBERNANZA DE LAS COMPAÑÍAS DEDICADAS AL TRANSPORTE AÉREO: LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE LA AVIACIÓN POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL*

Cecilio Molina Hernández

Profesor Colaborador Doctor de Derecho Mercantil
Universidad CEU San Pablo

RESUMEN

La responsabilidad social corporativa constituye una de las preocupaciones más importantes de las grandes corporaciones nacionales e internacionales, que determinará su posicionamiento en el mercado y en la sociedad en general. En este sentido, las grandes compañías se encargan de la comunicación de todas las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa.

La responsabilidad medioambiental, entre otras cuestiones, es una de las manifestaciones más importantes del cumplimiento de la responsabilidad social corporativa por parte de las sociedades cotizadas y, en concreto, de las compañías aéreas. En este punto, destacamos la gestión de los derechos de emisión de la aviación por parte de los operadores aéreos en la Unión Europea. Serán los administradores de estas sociedades quienes asuman el cumplimiento de este importante mecanismo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera en el territorio comunitario.

Palabras clave: gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, transporte aéreo, instrumento financiero, derechos de emisión de la aviación.

SUMARIO: I. CONSIDERACIONES GENERALES. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS.—II. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS COMPAÑÍAS DEDICADAS AL TRANSPORTE AÉREO: 1. La responsabilidad civil, derivada de la ocupación del cargo de administrador. 2. La responsabilidad administrativa, consecuencia del desempeño de una actividad bajo la regulación del Mercado de Valores. 3. La responsabilidad social corporativa, encuadre de la responsabilidad medioambiental.—III. LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO A LA ATMÓSFERA, UN INSTRUMENTO FINANCIERO DE NUEVA CREACIÓN.—IV. LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE LA AVIACIÓN, UNA REALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA DESDE 2012: 1. Los derechos comunitarios de emisión de la aviación: un anteproyecto de la Unión Europea, al margen de los países firmantes del Protocolo de Kioto y de la Organización de la Aviación Civil Internacional. 2. Una clasificación distintiva del derecho de emisión en función de su titularidad: derechos de emisión generales versus derechos de emisión de la aviación.—V. PRINCIPALES CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB.

* Fecha de recepción del trabajo: 01/02/2016. Fecha de aceptación del trabajo: 23/05/2016.

Corporate Social Responsibility in the Governance of Companies Devoted to Air Transport: Managers Handling Aviation Emissions Allowances within the Framework of Environmental Responsibility

ABSTRACT

Corporate social responsibility is one of the main concerns for large national and international corporations as it determines their position in the market and in society on the whole. Therefore, large companies take care to report all of the action they carry out towards complying with corporate social responsibility standards.

Environmental responsibility, among other issues, is one of the most significant aspects involved in compliance with corporate social responsibility by listed companies, and more specifically airlines. In this connection, special mention can be made to management of aviation emissions allowances by EU airlines. Those responsible for ensuring compliance with this important mechanism for reducing the amount of greenhouse gas emissions released into the atmosphere on EC territory are the companies' managers.

Keywords: corporate governance, corporate social responsibility, air transport, financial instrument, aviation emissions allowance.

SUMMARY: I. GENERAL ISSUES. APPLICATION OF GOOD GOVERNANCE RULES BY AIRLINES.—II. MANAGER RESPONSIBILITY IN COMPANIES DEVOTED TO AIR TRANSPORT: 1. Civil liability arising from the post of manager. 2. Administrative responsibility arising from the performance of an activity regulated by the Securities Market. 3. Corporate social responsibility, the framework for environmental responsibility.—III. GREENHOUSE GAS EMISSION ALLOWANCES, A NEWLY-CREATED FINANCIAL INSTRUMENT.—IV. AVIATION EMISSION ALLOWANCES, A REALITY IN THE EU SINCE 2012: 1. EC aviation emission allowances: an EU draft bill aside from the countries that signed the Kyoto Protocol and from the International Civil Aviation Organization. 2. A distinctive classification for emission allowances according to ownership: general emission allowances vs aviation emission allowances.—V. MAIN CONCLUSIONS.—VI. BIBLIOGRAPHY AND WEB SITES.